

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	14 de mayo de 2024. Proyecto CPI y cambio nombre Polígono
Duración	Desde las 13:16 hasta las 13:18 horas
Lugar	Salón de Sesiones
Presidida por	VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ
Secretario	María Esperanza Serrano Ferrer

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, siendo las trece horas y dieciseis minutos (13:16) del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se reunió, en primera convocatoria, el Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistiendo los siguientes Sres. concejales: D. ALEJANDRO VELA LOBERA, D^a. MARÍA ASCENSIÓN SIERRA FABÓN, D^a. CRISTINA MARTÍNEZ GRACIA, D^a. MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ GRACIA, D. JOSÉ LUIS BORRUEL LOBERA. D^a. ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, D^a. ESTHER MINGUILLÓN SARIÑENA.

No asisten: D. SEBASTIÁN SAMFIRA,

Preside el Sr. Alcalde, don Vicente Miguel Royo Martínez y asiste la Sra. secretaria de la Corporación, D^a. M^a Esperanza Serrano Ferrer, que da fe del acto.

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

Constituido el Pleno del Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legales establecidos al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, estudiándose los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OBRAS DEL “AULARIO DE ESO PARA TRANSFORMAR EL C.R.A. “LA CABAÑETA” EN C.P.I. EN EL BURGO DE EBRO. EXPEDIENTE 136/2024.

Habiendo sido redactado el proyecto de ejecución de Aulario de ESO para transformar en C.P.I. en C.R.A. La Cabañeta de El Burgo de Ebro por D^a xxxxxxxx xxxxxxxxxxxx , arquitecta colegiada n.º xxxx C.O.A.A.

Visto el informe favorable de supervisión de dicho Proyecto emitido por los servicios técnicos de DPZ, a que se refiere el art. 244 del REBASO y normativa de contratos, en fecha 25 de abril de 2024,

A la vista de los antecedentes del expediente y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de obras de “Ejecución obras aulario ESO para transformar en CPI el CRA La Cabañeta”, redactado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , arquitecta colegiada n.º xxx , C.O.A.A., visado con fecha de 10 de abril de 2024, con CSV y supervisado por DPZ en fecha 25 de abril de 2024, con los siguientes datos:

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

- Arquitecta: xxxxxxxx
- Directora de obra: xxxxxx
- Director de ejecución: xxxxxxxx

SEGUNDO. El estudio de Seguridad y Salud está incluido en el Proyecto de obras de "Ejecución obras aulario ESO para transformar en CPI el CRA La Cabañeta", redactado por D^a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , arquitecta colegiada n.º xxxx , C.O.A.A. mencionado.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de 15 días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. En el caso de no presentar alegaciones al proyecto, emítase Informe-Propuesta de secretaría y dese traslado a esta Alcaldía del expediente para su resolución.

Como nadie toma la palabra se somete a votación el asunto, que queda aprobado por MAYORÍA con el siguiente resultado: cinco votos a favor de don VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ, don ALEJANDRO VELA LOBERA, don ADRIÁN HERNÁNDEZ HERRERO, doña MARÍA ASCENSIÓN SIERRA FABÓN, doña CRISTINA MARTÍNEZ GRACIA. Tres abstenciones de doña MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ GRACIA, don JOSÉ LUIS BORRUEL LOBERA, doña ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

2.- CAMBIO DENOMINACIÓN DEL POLÍGONO "EL ESPARTAL". EXPEDIENTE 301/2024.

A la vista de la iniciativa presentada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro para el cambio de nombre del Polígono Industrial "El Espartal",

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de su razón, se plantea el cambio de denominación del polígono El Espartal por Polígono Industrial "El Espartal I-Centro Papelero".

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 268/1986, de 28 de noviembre, se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre del polígono industrial “El Espartal” descrito en los antecedentes por el de Polígono Industrial “El Espartal I- Centro Papelero”, para evitar confusiones terminológicas con el resto de denominaciones “El Espartal”.

SEGUNDO. Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de diez días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días naturales, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elburgodeebro.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios.

CUARTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.)

Como nadie toma la palabra se somete a votación el asunto, que queda aprobado por MAYORÍA con el siguiente resultado: cinco votos a favor de don VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ, don ALEJANDRO VELA LOBERA,

doña MARÍA ASCENSIÓN SIERRA FABÓN, doña CRISTINA MARTÍNEZ GRACIA. Tres abstenciones de doña MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ GRACIA, don JOSÉ LUIS BORRUEL LOBERA, doña ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

las trece horas y dieciocho minutos (13:18) del mismo día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta para su remisión a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón y a los Servicios de Administraciones Públicas de la Delegación del Gobierno, siendo visada en forma por el Sr. alcalde, de lo que como secretario doy fe, en El Burgo de Ebro, fecha ut supra. -

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)